



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

0141

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 20/08/2019

AREA SOLICITANTE

ÁREA	Titular del Área Griselda Pérez Nuño Director de Administración	Responsable de la Solicitud Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales
------	---	---

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	3			Gabinete de Lamina metálica con cerradura con capacidad para 60 llaves		
2	1	Pieza	Gabinete para control de llaves	Gabinete de Lamina metálica, con cerradura con capacidad para 36 llaves	2991	\$1,588

CA= \$ 1,400 =

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 05-jul-19

PROGRAMA PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Administración por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, tiene bajo su custodia duplicado de las llaves de cada una de las oficinas del Instituto, así como de los bienes muebles y vehiculares institucionales, por lo que se solicita un gabinete para tener un mejor control y resguardo de las mismas.

 SOLICITA Griselda Pérez Nuño Director de Administración	 AUTORIZA Griselda Pérez Nuño Director de Administración	 TRAMITA Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Manuel Alejandro Calderón García Coordinador de Finanzas
---	---	---	---

Fecha: 24/08/19

Número: 13150

Folio: 01



FERRETERIA CALZADA

COTIZACION

Sucursal: 1214021 PEDRO BUZETA

RFC: GFC080612K03

Info. Bancaria: Cuenta: Banamex, No Cuenta: 567 597 4441, Clabe: 002320056756144418

Número / Tipo Documento: 137704 CQ

Fecha de Impresión: 06/27/2019 13:04

F

Página :1 de 1

No. Cliente: 69579
 Nombre: INST. DE TRANSP. Y PROTEC. DE DATO PERSONALES DEL EDO DE JALISCO
 Dirección: Av. VALLARTA
 No. Exterior: 1312 No. Interior:
 Delegación: GUADALAJARA
 C.P.: 44160 Estado: JALISCO

Colonia: AMERICANA

Estimado Cliente: 000

En base a la solicitud hecha por usted nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta sobre MATERIALES

NO. ART.	ARTICULO	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	
HC13318	CAJA P/Llaves CALLA-36 HERMEX18X25X8CM C/36 GANCHOS 18X25X8CM C/36 GANCHOS	HERCALLA-36	1	PZ	232.95	232.95
HC94410	CAJA P/Llaves CALLA-60 HERMEX24X30X8CM 24X30X8CM	HER43069	3	PZ	290.31	870.93

Observaciones:

SUBTOTAL GRAV.AL 0	\$0.00
SUBTOTAL GRAV.AL 16	\$1,103.88
IEPS	\$0.00
IVA	\$176.62
TOTAL	\$1,280.50

* Precios sujetos a cambios sin previo aviso

Condiciones de Pago

Sin más por el momento y agradeciendo su preferencia que sirva a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente

Visto Bueno

F
 ASESOR COMERCIAL

F
 GERENTE

FERRETERIAS CALZADA S. DE RL
 AV. VALLARTA 1312 COL. AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO
 TEL: 4441 1312 FAX: 4441 1312

INGRESAR (HTTP://WWW.MUEBLEMART.COM/INGRESAR-S.PHP)

Buscar...

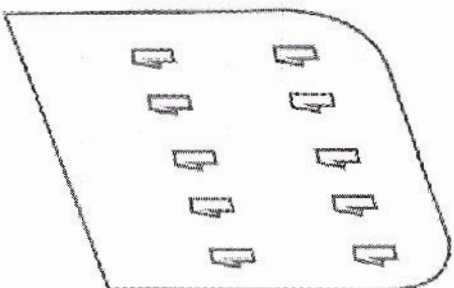
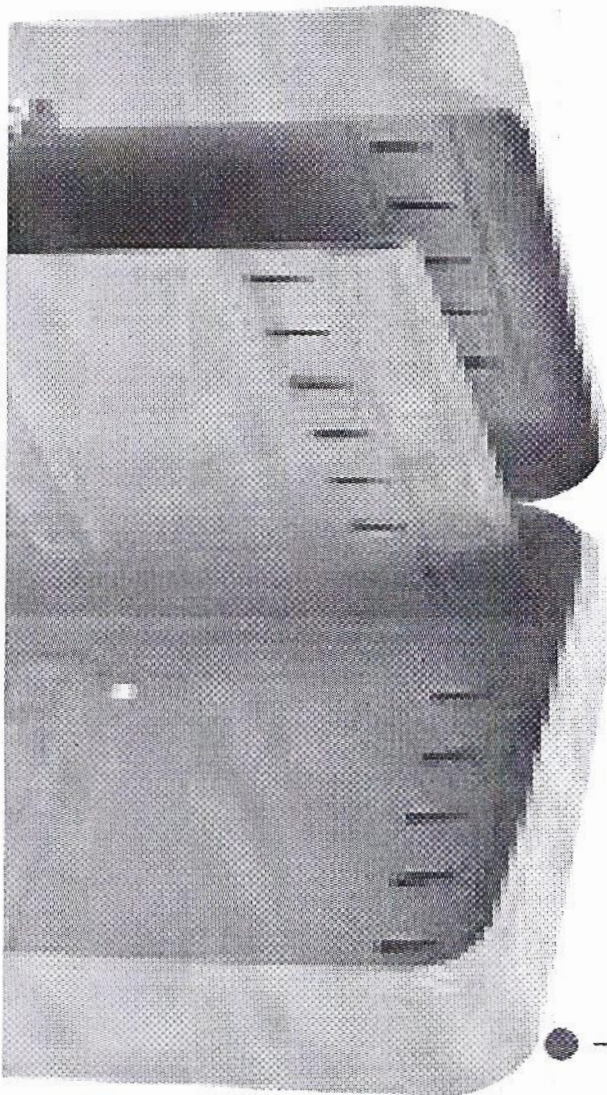
3336581917 (TEL: 3336581917)

IR

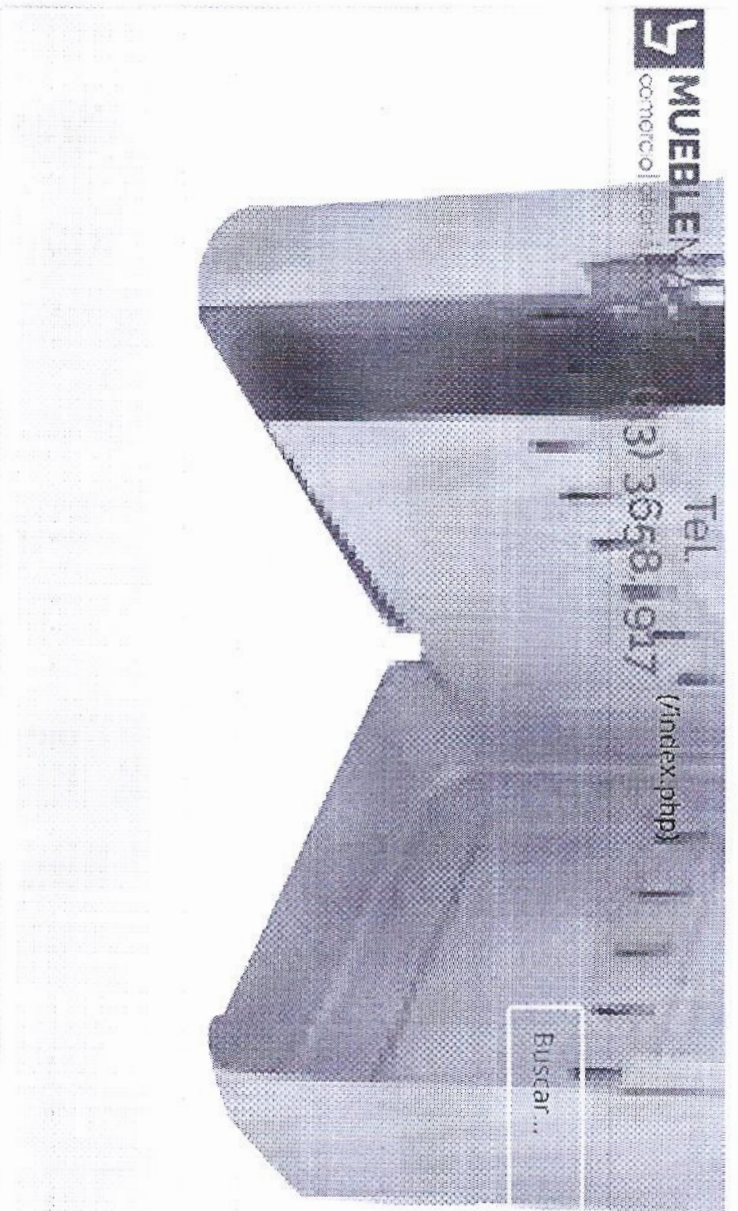
GABINETE PARA 60 LLAVES

● INCLUYE 2 LLAVES

FABRICADA EN ACERO



GABINETE PARA 60 LLAVES - METALICOS



GABINETE PARA 60 LLAVES

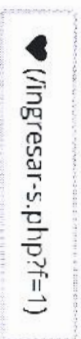
\$450.00 MXN + IVA

Precio en Pesos Mexicanos

Código: 60



MUEBLEMART
comercio/oficinas/exhibición



GABINETE PARA 36 LLAVES - METALICOS

INGRESAR (HTTP://WWW.MUEBLEMART.COM/INGRESAR.S.PHP)

3336581917 (TEL:3336581917)



MUEBLEMART
comercio | oficina | industria

Tel.

(33) 3658.1917

(/index.php)

(/ingresar-s.php?f=1)



Buscar...

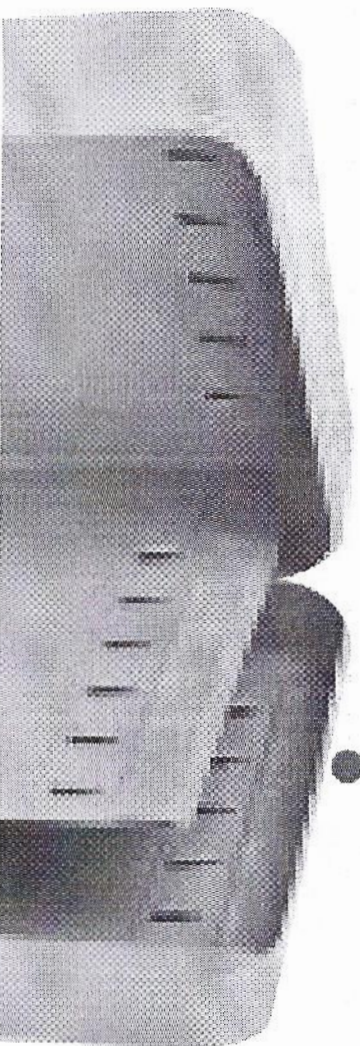
IR

GABINETE PARA 36 LLAVES

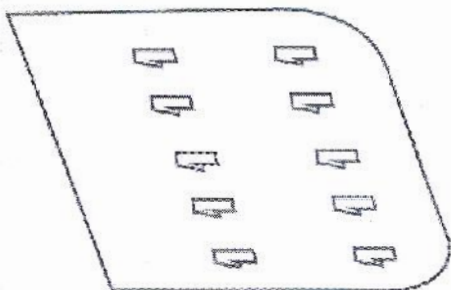
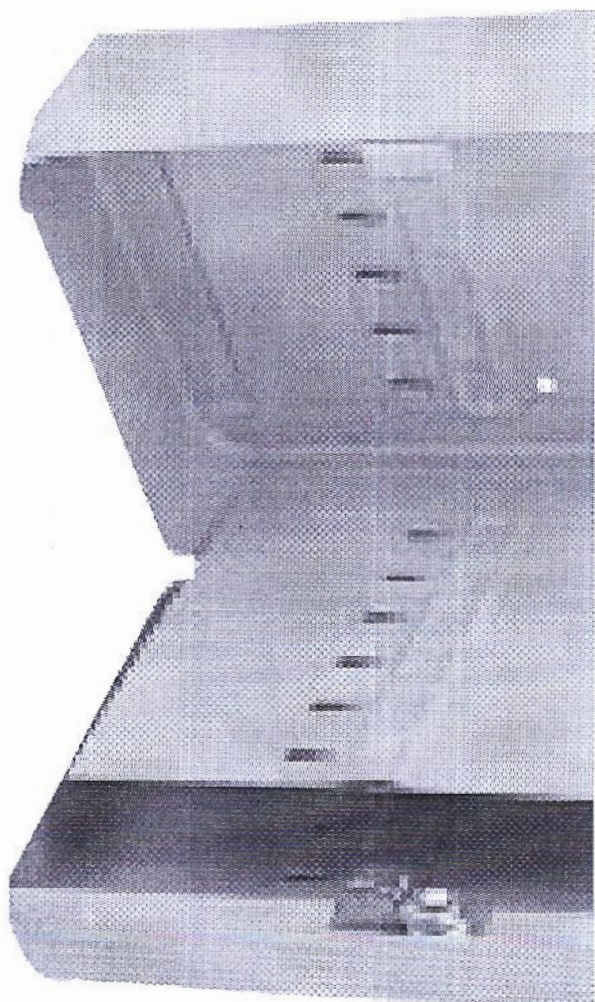
• --- • INCLUYE 2 LLAVES

FABRICADA
EN ACERO

ESPECIFICACIONES	
CLAVE	MEDIDAS
36	18 X 25 X 8 cm



GABINETE PARA 36 LLAVES - METALICOS



GABINETE PARA 36 LLAVES


\$360.00 MXN + IVA

Precio en Pesos Mexicanos

Código: 36

www.mueblemart.com/GABINETE-PARA-36-LLAVES-316_1479323168

 **MUEBLEMART**
comercio | oficinas | exhibición

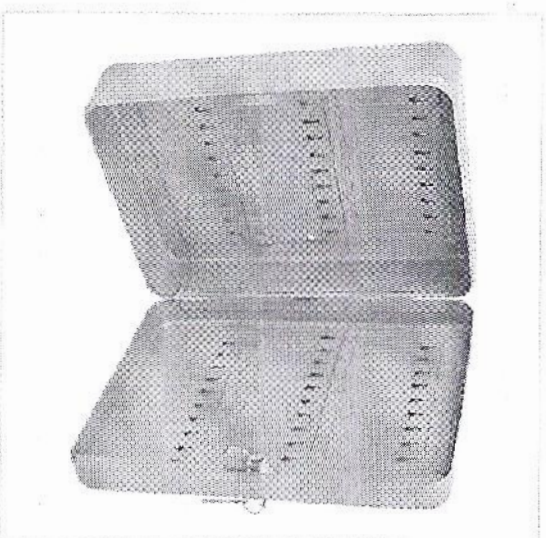
 [\(ingresar-s.php?f=1\)](#)

CAJA PARA LLAVES 60 GANCHOS HERMEX 43069

FERRETERÍAS MÉXICO



CAJA PARA LLAVES 60 GANCHOS



CAJA PARA LLAVES 60 GANCHOS

HERMEX

Código 43069

<https://www.ferreteriasmexico.com/caja-para-llaves-60-ganchos-hermex-43069-12231.html>

CAJA PARA LLAVES 60 GANCHOS HERMEX 43059

Condición: Nuevo

- Fabricada en acero

- Con perforaciones para su fácil instalación

\$ 388.00

Cantidad

1



mercado
pago



mastercard



CAJA PARA LLAVES 36 GANCHOS HERMEX 43068

FERRETERÍAS MÉXICO



CAJA PARA LLAVES 36 GANCHOS

◀ Volver a los resultados de búsqueda de "CAJA PARA LLAVES 36 GANCHOS" (3 resultados extra)



CAJA PARA LLAVES 36 GANCHOS

HERMEX

Código 43068

https://www.ferreteriaMexico.com/caja-para-llaves-36-ganchos-hermex-43068-17230.html?search_query=CAJA+PARA+LLAVES+36-CANCHOS&results=3

Condición: Nuevo

- Fabricada en acero
- Con perforaciones para su fácil instalación

\$ 318.00

Cantidad

1



mercado
pago



mastercard

VISA



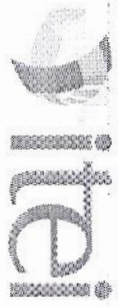
FICHA TÉCNICA



"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE 3 GABINETES PARA 60 LLAVES Y 1 GABINETE PARA 36 LLAVES"		O.C. 141/2019
FONDO REVOLVENTE	FECHA	JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE 3 GABINETES PARA 60 LLAVES Y 1 GABINETE PARA 36 LLAVES"	PRECIO UNITARIO	FERRETERIA CALZADA	PRECIO UNITARIO	MUEBLEMART	PRECIO UNITARIO	FERRETERIAS MEXICO
3	Gabinete de lámina metálica, con cerradura con capacidad para 60 llaves	\$290.31	\$870.93	\$450.00	\$1,350.00	\$360.00	\$1,080.00
1	Gabinete de lámina metálica, con cerradura con capacidad para 36 llaves	\$232.95	\$232.95	\$360.00	\$360.00	\$318.00	\$318.00
SUBTOTAL			\$1,103.88		\$1,710.00		\$1,398.00
IVA			\$176.62		\$92.52		\$223.68
TOTAL			\$1,280.50		\$1,802.52		\$1,621.68



INSTITUTO DE TRANSACCIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C. ITI 080327-083 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **141**
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **27/06/2019**
Mes de suministro: **JUNIO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
R.F.C.: GFC0803012K03 CLAVE ITI: PEDRO BUZETA #369, C.P. 44800, SFCOR HIDALGO, GUADALAJARA, JALISCO
DOMICILIO: AGENTE DE VENTAS F TEL / FAX: CALSU21@ferreteriacalzada.com 38 27-69-51
CORREO ELECTRONICO: calsu21@ferreteriacalzada.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3				Gabinete de Lamina metálica, con cerradura con capacidad para 60 llaves	\$290.31	\$070.93
2	1	Pieza	2991	Gabinete para control de llaves	Gabinete de Lamina metálica, con cerradura con capacidad para 36 llaves	\$232.95	\$232.95

OBSERVACIONES: La Dirección de Administración por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, tiene bajo su custodia duplicado de las llaves de cada una de las oficinas del Instituto, así como de los bienes muebles y vehiculos Institucionales, por lo que se solicita un gabinete para tener un mejor control y resguardo de las mismas.

SUB-TOTAL: \$1,103.88
IVA: \$176.62
TOTAL: \$1,280.50

CANTIDAD EN LETRA: (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ: ADÁN RODRÍGUEZ LLANOCOTA
GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN GAETA
COORDINADOR DE FINANZAS

VC. E.O.: GRACIELA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSACCIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI 080327-083 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad recae en el cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se demuevan, serán ejercidos por los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones cualificadas.
El presente documento es confidencial y no debe ser divulgado, sin la autorización expresa de la Dirección de Recursos Materiales aplicables.
FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2019
CANTIDAD EN LETRA: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.
SUB-TOTAL: \$1,103.88
IVA: \$176.62
TOTAL: \$1,280.50

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciónes contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo Instituto de Transportación, Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, denominado en su acto por la Comandancia Presidencial del territorio, a objeto de la denominada "EL INSTITUTO" y como entidad que administra la oferta de servicios y/o compra del servicio del presente contrato, de acuerdo a las condiciones que se establecen en el presente contrato, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el presente documento, los cuales y la naturaleza (cantidad) de "EL PROVEEDOR" se detallan en el presente documento de especificaciones del presente contrato, los cuales se detallan en el presente contrato, por lo que la oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO. - El bien y/o servicios que se detallan en el presente documento, los cuales y la naturaleza (cantidad) de "EL PROVEEDOR" se detallan en el presente documento de especificaciones del presente contrato, los cuales se detallan en el presente contrato, por lo que la oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

TERCERA. DEL PAGO. - El pago se realizará una vez se haya recibido el bien y/o servicios que se detallan en el presente documento, los cuales y la naturaleza (cantidad) de "EL PROVEEDOR" se detallan en el presente documento de especificaciones del presente contrato, los cuales se detallan en el presente contrato, por lo que la oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

CUARTA. DEL CANCELAMIENTO DEL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser cancelado por cualquiera de las partes en cualquier momento, de acuerdo a las condiciones que se detallan en el presente documento, los cuales y la naturaleza (cantidad) de "EL PROVEEDOR" se detallan en el presente documento de especificaciones del presente contrato, los cuales se detallan en el presente contrato, por lo que la oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. - El presente contrato se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

SEXTA. DE LA RESPONSABILIDAD. - La oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

SEPTIMA. DE LA CANCELACIÓN DE SERVICIOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá estar a sueldo o sueldo a cargo de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones laborales que le corresponden, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DÉCIMA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" garantiza que el bien y/o servicios que se detallan en el presente documento, los cuales y la naturaleza (cantidad) de "EL PROVEEDOR" se detallan en el presente documento de especificaciones del presente contrato, los cuales se detallan en el presente contrato, por lo que la oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

UNDÉCIMA. DE LA RESPONSABILIDAD. - La oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

doado a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" determine a su personal de confianza, cuando este último asista a las condiciones que se detallan en el presente documento, los cuales y la naturaleza (cantidad) de "EL PROVEEDOR" se detallan en el presente documento de especificaciones del presente contrato, los cuales se detallan en el presente contrato, por lo que la oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con el presente contrato, de acuerdo a las condiciones que se detallan en el presente documento, los cuales y la naturaleza (cantidad) de "EL PROVEEDOR" se detallan en el presente documento de especificaciones del presente contrato, los cuales se detallan en el presente contrato, por lo que la oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA TERCERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. - El presente contrato se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Para efectos de dar cumplimiento al presente contrato, de acuerdo a las condiciones que se detallan en el presente documento, los cuales y la naturaleza (cantidad) de "EL PROVEEDOR" se detallan en el presente documento de especificaciones del presente contrato, los cuales se detallan en el presente contrato, por lo que la oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA QUINTA. DE LA RESPONSABILIDAD. - La oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA SEXTA. DE LA RESPONSABILIDAD. - La oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA SEPTIMA. DE LA RESPONSABILIDAD. - La oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA OCTAVA. DE LA RESPONSABILIDAD. - La oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

DECIMA NOVENA. DE LA RESPONSABILIDAD. - La oferta se otorga a favor de la Comandancia Presidencial del territorio, de acuerdo a la Ley de Transportación y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que se denomina "EL PROVEEDOR" como proveedor de los servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones "EL INSTITUTO" que se establecen en el presente contrato.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"



GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"



CYNTHIA PATRICIA ZAMBRANO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"



MIGUEL ANGEL HERRANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"



FACTURA

Nombre Emisor: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
RFC Emisor: GFC080612KG3
Nombre Receptor: INST.DE TRANSP,INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSOANALES DEL EDO DE JALISCO
RFC Receptor: ITI050327CB3
Sucursal: 1214021: TIENDA 21 - SANTA TERESA

Folio Fiscal: 7be73af4-012b-41e9-a152-2121990241ca
No. Serie del CSD: 00001000000408437000
Lugar, Fecha y Hora de Emisión: 44600 2019-07-10T11:03:54
Efecto de Comprobante: 1
Folio y Serie: 30160 MI
Régimen Fiscal: 601

Vendido a / Sold to

Embarcado a / Ship to

Nombre: INST.DE TRANSP,INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSOANALES DEL EDO DE JALISCO
RFC: ITI050327CB3
Calle: AV. VALLARTA
No. Exterior: 1312/ No. Interior:
Colonia: AMERICANA
Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO
País: MEXICO C.P. 44160 Uso CFDI: G03

Misma Dirección

Vendedor / Sales Person

Pedido / Sales Order

Orden Compra / Sales Order

Table with columns: Cve. del Producto/Servicio, No. Identificación, Cantidad, Cve. Unidad, Unidad, Descripción, Valor Unitario, Importe, Descuento. Row 1: 24112401, HC94410, 3.00, H87, PIEZAS, CAJA P/LLAVES CALLA-60 HERMEX24X30X8CM24X30X8CM, 290.31, 870.93, 0.00

TRASLADOS

Table with columns: Base, Impuesto, Tipo Factor, Tasa, Importe. Row 1: 870.93, 002, Tasa, 0.16, 139.35

Table with columns: Cve. del Producto/Servicio, No. Identificación, Cantidad, Cve. Unidad, Unidad, Descripción, Valor Unitario, Importe, Descuento. Row 1: 46171506, HC13318, 1.00, H87, PIEZAS, CAJA P/LLAVES CALLA-36 HERMEX18X25X8CM C/36 GANCHOS18X25X8CM C/36 GANCHOS, 232.95, 232.95, 0.00

TRASLADOS

Table with columns: Base, Impuesto, Tipo Factor, Tasa, Importe. Row 1: 232.95, 002, Tasa, 0.16, 37.27

Moneda: MXN

Forma de pago: 03

Condiciones de pago: CONTADO

Tipo Cambio: 0

Método de pago: PUE

Importe con letra (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON 50/100 M.N.)

SUB TOTAL 1,103.89
DESCUENTO 0.00
TOTAL 1,103.88
IVA 16.00 % 176.62
GRAN TOTAL 1,280.50

LAS DEVOLUCIONES Y CAMBIOS DE MERCANCIA SOLO SERAN ACEPTADOS PREVIA AUTORIZACION DE GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV Y CAUSARAN EL 20% DE RECARGO. CHEQUES DEVUELTOS OCASIONAN 20% DE RECARGOS ART 193 LEY 1 TITULOS DE CREDITO. EFECTOS FISCALES AL PAGO.

Cadena original de complemento del certificado digital del SAT

[1.1]7be73af4-012b-41e9-a152-2121990241ca|2019-07-10T11:03:58|FEL100622S80|MoS70X13tuz7q
+Z3BEpn0LgyaitcvwcmDh81zv65XZISxwxTe8x6UKbap42ailAjYVS5XhZvLodgbF4Zd7vCE1dsUbrQokEMa79bAy8Rd4nWwRAO4mR1DAKWfcaibn0sT04q+QEFHqLsA
+7rEX0UP0DBPSWwWcEy0FZQK0dyd5QMx0OmG8cAE3DQtkf1c3+u+leABZCL9fcluoMU921v0RqjWVdVWrGdkHLZBIVzdF0vDnoG
+Y1hpE9QaaBhWLGdJX7+44fzm4X7BTg18Dml2MkMjjuuHvm8/9ZVii9Qhn+FF0IUAvGQKZOKrTLPRV5TcOifJyY0g== 000010000004082548011

Sello Digital

uIGuX1D/9sAvSA/ISX4nxe3CndJEOCmOevBgV1gmCo8Z5NHT3hdjsKJw1IqUdw239WDwCD4BduPuO4+urTSu1Kyl8n6YueWNxd5hij
+DPv23jneReCoUG78ylW5jMZGTA7iKasEumaSv xlkOqdz06UXkoKfQwi/YFvUgu8PKIKwYqD9kgalTIZxDhm5gf+rLaZlH5qIT+dzPDNVSKN
+CofJzWygHUwBNjKEhJGCBCEHyTBS7hZXOyNAKObXgB
+HnElyhlfJErNbt77GvCxMslAdYV5knW0hVcTC8J6fidsWA9ni/Bi1Mp1Su0tcoRd4ifCSMpLER3N1/fGDeu0w==

Sello digital del CFDI

MoS70X13tuz7e
+Z3BEpn0LgyaitcvwcmDh81zv65XZISxwxTe8x6UKbap42ailAjYVS5XhZvLodgbF4Zd7vCE1dsUbrQokEMa79bAy8Rd4nWwRAO4mR1DAKWfcaibn0sT04q+QEFHqLsA+7rEX0UP0DBPSWwWcEy0FZQK0dyd5QMx0OmG8cAE3DQtkf1c3+u+leABZCL9fcluoMU921v0RqjWVdVWrGdkHLZBIVzdF0vDnoG+Y1hpE9QaaBhWLGdJX7+44fzm4X7BTg18Dml2MkMjjuuHvm8/9ZVii9Qhn+FF0IUAvGQKZOKrTLPRV5TcOifJyY0g==



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LBXZ2FLVQ575826

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 5355071

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320056756144418 - GRUPO FERRETERIA CALZADA

Importe: \$ 1280.50 MXN

Concepto: GABINETE PARA CONTROL DE LLAVES

Fecha aplicación: 03/07/2019

Clave de Rastreo: 2019070340014 BET0000453550710

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

C244



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	